



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 19 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 625 /2018

VISTO:

La Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, la Resolución Presidencia N° 27/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Federico Manuel Pertierra, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res Pres N° 27/18, a partir del día 02 de julio de 2018 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a fin de desempeñarse en el cargo de Oficial en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 desde el día 09 de enero de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el referido agente solicita reincorporarse al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a partir del día 02 de julio de 2018, y cumple con la vía jerárquica adecuada, corresponde dar por finalizada la misma.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

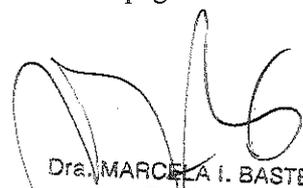
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res Pres N° 27/17, a partir del día 02 de julio de 2018 inclusive, al agente Federico Manuel Pertierra, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Federico Manuel Pertierra y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 625 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires